



H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

H. CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE SESION ORDINARIA No. 20

Reunidos los Miembros del Concejo, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria Número 20 (VEINTE), con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y el Artículo 47 Fracción III, de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Artículo 5 inciso A), del Reglamento de Sesiones y funcionamiento de las Comisiones del H. Concejo Municipal de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.

C. Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente, Buenas tardes miembros del H. Concejo Municipal de Jilotlán de los Dolores, sean todos bienvenidos a la Sesión Ordinaria Número 20 (VEINTE), gracias por asistir.

"Instruyo a la Secretaria del H. Concejo para que realice la verificación del **QUORUM** LEGAL, para en su caso continuar con la Sesión"



PRIMER PUNTO. - Pase de lista de asistencia, verificación de Quorum e instalación de la Sesión-----

C. PRIV. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: Con su permiso señor Concejal Presidente, buenas tardes a todas y todos, vamos a dar inicio a esta sesión del Honorable Concejo, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia-

CONCEJAL PRESIDENTE: Huber Ortega Padilla

CONCEJAL: Cynthia Isabel Valencia Torres

CONCEJAL: Bernardino Alcaraz Cortez

CONCEJAL: María Elena Valencia Isaís

CONCEJAL: María del Carmen Macías González

CONCEJAL: Joel Andrés Vázquez García

CONCEJAL: Antonia Valdovinos Cárdenas

CONCEJAL: Luis Manuel Contreras Barragán

CONCEJAL: María Consuelo Orta Mendoza

CONCEJAL: Patricia Lara Sánchez

CONCEJAL: Eric Eduardo Mendoza Padilla

En los términos de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley del Gobierno y la Administración pública municipal del Estado de Jalisco y artículo 14 párrafo 2 del reglamento de Sesiones y funcionamiento de las comisiones del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, existe Quorum al estar presentes 10 miembros del Concejo, con objeto de que se declare instalada la sesión-----

C. Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente. Gracias Secretaria, existiendo Quorum, se declara abierta la Sesión Ordinaria No. 20 (VEINTE) del H. Concejo Municipal de Jilotlán de los Dolores, correspondiente a este día 20 de Febrero de 2023 y por tanto son válidos los acuerdos que en ella se tomen, para dar curso a esta sesión se propone el siguiente orden del día, solicitando a la Secretaria General proceda a darle lectura-----

SEGUNDO PUNTO. – Lectura y aprobación del orden del día-----



H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

C. PRIV. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: por instrucciones del Concejal Presidente, doy lectura al Orden del Día-----

PRIMER PUNTO. - Pase de lista de asistencia, verificación del Quorum e instalación de la sesión.

SEGUNDO PUNTO. – Lectura y aprobación del orden del día.

TERCER PUNTO.- . Iniciativa que aprueba la segunda parte de Aguinaldo a trabajadores del ejercicio fiscal 2022.

CUARTO PUNTO. -. Iniciativa de acuerdo que autoriza al Municipio la Participación en el Programa “**RECREA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR**” para el ejercicio fiscal 2023.

QUINTO PUNTO.- Iniciativa que aprueba la Rehabilitación de la Calle Privada Revolución en la Cabecera Municipal.

SEXTO PUNTO.- Iniciativa que aprueba la Rehabilitación de Alcantarilla en Carretera a Rancho Nuevo.

SEPTIMO PUNTO.- Puntos Generales.

OCTAVO PUNTO.- Clausura de la Sesión.



Al haber desahogado el primer y Segundo Punto, se continua con la Sesión, pasando al siguiente:

TERCER PUNTO.- . Iniciativa que aprueba la segunda parte de Aguinaldo a trabajadores del ejercicio fiscal 2022..-----

Motiva: Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente: Se pone a consideración de este Pleno la aprobación para el segundo pago de aguinaldos de los Trabajadores de este H. Concejo Municipal del ejercicio fiscal 2022, correspondiente a 20 días hábiles, que como es de su conocimiento estaban pendientes.

C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano-----

Se Aprueba por unanimidad 10 votos -----

CUARTO PUNTO. -. Iniciativa de acuerdo que autoriza al Municipio la Participación en el Programa “**RECREA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR**” para el ejercicio fiscal 2023.

Motiva: Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente:

PRIMERO.- El H. H. Concejo Municipal de JILOTLAN DE LOS DOLORES, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa social denominado: “Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar” para el ejercicio fiscal 2023, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante el esquema de subsidio compartido en la **Modalidad A**, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable, intransmisible e impostergable a aportar la cantidad total de **\$ 870,511.00(OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)**, que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.



H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTÁN DE LOS DOLORES JAL.

SEGUNDO. - Se aprueba y se autoriza al encargado de Hacienda Pública Municipal, realice las gestiones necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos económicos que se adquirirán con la celebración del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa social denominado: "Recrea, educando para vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2023, y se le apercibe que, en caso de incumplimiento, se ordenará dar vista a la Contraloría del Estado para los efectos legales conducentes.

TERCERO. - Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2023 dos mil veintitrés, que para tal efecto se firme.

CUARTO. - Se aprueba y faculta a los C. HUBER ORTEGA PADILLA, Presidente del Concejo Municipal; C. LUIS MANUEL CONTRERAS BARRAGAN, Síndico C.PRIV. JOSE MANUEL CARDENAS FLORES, Encargado de la Hacienda Pública Municipal; y la C. PRIV. NIDIA SANDOVAL MENDOZA, Secretaria General; para que en nombre y representación del H. Concejo Municipal, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano-----
Se Aprueba por unanimidad 10 votos -----

QUINTO PUNTO.- Iniciativa que aprueba la Rehabilitación de la Calle Privada Revolución en la Cabecera municipal.

Motiva: **Huber Ortega Padilla Concejal Presidente:** Se solicita la aprobación de este Pleno para llevar a cabo la Rehabilitación de la Calle Privada Revolución en la Cabecera municipal por la cantidad de \$ 228,680.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) misma que se realizará con Recursos de FAIS por Administración Directa.

C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano-----
Se Aprueba por unanimidad 10 votos -----

SEXTO PUNTO.- Iniciativa que aprueba la Rehabilitación de Alcantarilla en Carretera a Rancho Nuevo

Motiva: **Huber Ortega Padilla Concejal Presidente:** Se solicita la aprobación de este Pleno para llevar a cabo la Rehabilitación de Alcantarilla en Carretera a Rancho Nuevo, por la cantidad de \$ 180,002.34 (CIENTO OCHENTA MIL DOS PESOS 34/100 M.N.), misma que se realizará con Recursos propios por Administración Directa.

C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano-----
Se Aprueba por unanimidad 10 votos -----

SEPTIMO PUNTO.- Puntos Generales.



H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

C. Prv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: Se solicita la aprobación de este pleno para los gastos generados en el mes de Enero del presente, los cuales son los siguientes:

- a) Pago a FRANCISCO DIAZ MAGAÑA por concepto de servicio y mantenimiento a vehículos del H. Ayuntamiento, por la cantidad de \$ **13,746.00** (TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).
- b) Pago a ALONDRA HERNANDEZ CERVANTES por concepto de renta de maquinaria por la cantidad de \$ **100,000.00** (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).
- c) Pago a J. ISABEL VALENCIA BIRRUETA por concepto de viajes al D. A. personas de bajos recursos, por la cantidad de \$ **20,450.00** (VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).
- d) Pago a OMERO AVALOS VALENCIA por concepto de consumibles para varios eventos del H. Conejo Municipal, por la cantidad de \$ **26,656.00** (VEINTI SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100M.N.).
- e) Pago DANIEL MARTINEZ MARCIAL por concepto de refacciones de maquinaria, por la cantidad de \$ **54,000.00** (CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).
- f) Pago a SERVICIO JILOTLAN S.A. DE C.V. por concepto de gasolina para el parque vehicular, por la cantidad de \$ **165,206.09** (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 09/100 M.N.).
- g) Pago a CFE por concepto de servicio de luz pública, por la cantidad de \$ **118,790.00** (CIENTO DIESIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).
- h) Pago a TRACSA por concepto de compra de cuchillas y picos para máquina, por la cantidad de \$ **18,758.42** (DIESIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 42/100 M.N.).
- i) Pago a CFE por concepto de servicio de luz pública por la cantidad de \$ **332,145.00** (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- j) Pago a Pago a CFE por concepto de servicio de luz pública por la cantidad de \$ **16,339.00** (DIESISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- k) Pago a IVANN ALEJANDRO SANCHEZ BURGOS por concepto de compra de refacciones para vehículos y aceites, por la cantidad de \$ **37,782.00** (TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).
- l) Pago a MARIA DEL ROCIO PADILLA MAGAÑA por concepto de subsidio de láminas para personas de escasos recursos aprobado en acta de Sesión Ordinaria No. 12, en el Sexto Punto, por la cantidad de \$ **275,000.00** (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).
- m) Pago a JOSE ALBERTO MONTOYA SANCHEZ por concepto de compra de sellos de goma y hojas membretadas para las oficinas del H. Ayuntamiento, por la cantidad de \$ **37,484.24** (TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 24/100 M.N.).
- n) Pago a WILBER DELGADO MARTINEZ por concepto de Reparación de diferencial de retroexcavadora, por la cantidad de \$ **12,760.00** (DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
- o) Pago a COMERCIAL LA TAPATIA por concepto de compra de llantas para retroexcavadora, por la cantidad de \$ **20,130.00** (VEINTE MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.).
- p) Pago a NOVASEM INNOVACIONES S.A. DE C.V. por concepto para pago de deuda a proveedor, estipulado en Sesión Extraordinaria No. 19, en el Sexto Punto de la Administración 2018-2021, por concepto de Apoyo a Productores agrícolas del Municipio, por la cantidad de \$ **150,000.00** (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- q) Pago a JOSE LUIS MORELOS PITA por concepto de compra de 4 llantas para vehículo del H. Ayuntamiento, por la cantidad de \$ **14,400.00** (CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).





H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

- Pago a LORENA SANCHEZ ALCARAZ por concepto de compra de materiales de construcción, por la cantidad de \$ 36,785.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- s) Pago a SERVICIO JILOTLAN S.A. DE C.V. por concepto de compra de diésel y gasolina para maquinaria y vehículos del H. Ayuntamiento, por la cantidad de \$ 161,708.71 (CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 71/100 M.N.).
- t) Pago a GLORIA ALCARAZ CORTEZ por concepto de consumo de alimentos, por la cantidad de \$ 14,612.00 (CATORCE MIL SESISCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.).
- u) Pago a SEMILLAS PROCESO S.A. DE C.V. por concepto de compra de semilla para apoyo a productores, por la cantidad de \$ 167,000.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).
- v) Pago a JULIO CESAR AVALOS AVIÑA por concepto de compra de refacciones para vehículos del H. Ayuntamiento, por la cantidad de \$ 14,088.00 (CATORCE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- w) Pago a GRISELDA CARDENAS MUNGUIA por concepto de servicio de maquinaria, por la cantidad de \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- x) Pago a LISBET LOPEZ GONZALEZ por concepto de servicio de reparación de transmisión, clutch y cambio de bobinas para camión, por la cantidad de \$ 20,601.60 (VEINTE MIL SEISCIENTOS UN PESOS 60/100 M.N.).
- y) Pago a COMERCIAL LA TAPATIA por concepto de compra de llantas para vehículo del H. Ayuntamiento, por la cantidad de \$ 12,760.00 (DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
- z) Pago a PEDRO GUIZAR RANGEL por concepto de compra de pinturas y material de ferretería para la agencia de Rancho Nuevo y Tazumbos, por la cantidad de \$ 87,910.00 (OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.).
- aa) Pago a JOSE ALBERTO MONMTOYA SANCHEZ por concepto de compra de toners y papelería para el H. Ayuntamiento, por la cantidad de \$ 19,213.03 (DIESEINUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 03/100 M.N.).
- bb) Pago a ALONDRA HERNANDEZ CERVANTES por concepto de renta de maquinaria, por la cantidad de \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).
- cc) Pago a FERNANDO ORTIZ ORIGEL por concepto de compra de llantas para vehículo del H. Ayuntamiento, por la cantidad de \$ 19,400.00 (DIESEINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- dd) Pago a MAMSVENTAS S.A. DE C.V. por concepto de seguros para Patrullas del departamento de seguridad Publica, por la cantidad de \$ 41,125.18 (CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 18/100 M.N.).
- ee) Pago a PABLO VALENCIA RANGEL por concepto de reparación de suspensión para vehículo del H. Ayuntamiento, por la cantidad de \$ 14,680.00 (CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).
- ff) Pago a PABLO MENDOZA TORRES por concepto de compra de cerdos para diferentes eventos del H. Ayuntamiento, por la cantidad de \$ 11,274.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- gg) Pago a SERVICIO EXPRESS CARRANZA por concepto de compra de gasolina para la Delegación de Tazumbos, por la cantidad de \$ 12,542.63 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 63/100 M.N.).
- hh) Pago a SERVICIO EXPRESS CARRANZA por concepto de compra de gasolina para la Delegación de Tazumbos, por la cantidad de \$ 27,189.00 (VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- ii) Pago a RIGOBERTO EQUIHUA GARCIA por concepto de compra de gasolina para la Delegación de La loma, por la cantidad de \$ 16,000.24 (DIESEISES MIL PESOS 24/100 M.N.).
- jj) Pago a SERVICIO EXPRESS CARRANZA por concepto de compra de gasolina para la Delegación de La loma, por la cantidad de \$ 15,090.00 (QUINCE MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).
- kk) Pago a Pago a RIGOBERTO EQUIHUA GARCIA por concepto de compra de gasolina para la Delegación de Rancho Nuevo, por la cantidad de \$ 27,621.40 (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTI UN PESOS 40/100 M.N.).





H. CONCEJO MUNICIPAL DE JIROLÁN DE LOS DOLORES JAL.

C. PRIV. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: Solicito a los Concejales presentes, manifiesten su aprobación levantando su mano.....
Se Aprueba por unanimidad 10 votos.....

DECIMO PRIMER PUNTO. - Clausura de la Sesión.

C.PRIV. Nidia Sandoval Mendoza: Le informo Presidente, que los puntos del Orden del día para el desarrollo de la presente sesión han sido agotados y es factible proceder con la Clausura de la presente Sesión Ordinaria No. 20 (VEINTE). Para lo cual pido a todos los presentes se pongan de pie.

C. Huber Ortega Padilla Concejal Presidente: Gracias secretaria, agradezco a toda su asistencia y una vez desahogados los puntos del orden del día siendo las 18:12 horas del día 20 de Febrero de 2023 (Dos Mil Veintitrés) doy por clausurada esta Sesión Ordinaria No. 20 (VEINTE) del H. Concejo Municipal. Y valido los acuerdos que se tomaron, gracias. -----

Huber O.P.

C. HUBER ORTEGA PADILLA
CONCEJAL PRESIDENTE

[Signature]

C. MARIA CONSUELO ORTA MENDOZA

LIC. CYNTHIA ISABEL VALENCIA TORRES

[Signature]

LIC. MARIA ELENA VALENCIA ISAIS

C. BERNARDINO ALCARAZ CORTEZ

[Signature]

C. JOEL ANDRES VAZQUEZ GARCIA

C. MARIA DEL CARMEN MACIAS GONZALEZ

[Signature]

C. LUIS MANUEL CONTRERAS BARRAGAN

[Signature]

C. ANTONIA VALDOVINOS CARDENAS

[Signature]

C. PATRICIA LARA SANCHEZ

[Signature]

LIC. ERIC EDUARDO MENDOZA PADILLA



H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

C. PRIV. NIDIA SANDOVAL MENDOZA
Secretaria General
DOY FE



La hoja anterior y la presente hoja de firmas forma parte del **Acta de Concejo Municipal Ordinaria No. 20 (VEINTE)**, misma que consta de 7 (SIETE) fojas correspondientes. Jilotlán de los Dolores, Jalisco. **A 20 de Febrero de 2023.**-----